

Mi a Placido Rego Alcaide de la  
 Real Camara de Guayaquil de Guayaquil  
 lo que qualquiera escribano  
 Cronique de lo de Guayaquil  
 Mando pagar cada una  
 de las dhas. albedres por su  
 o lugar de Guayaquil las cantidades  
 siguientes

La Villa de Guayaquil cinco mil            Dros

La que las dhas. cantidades mandaran  
 pagar cada una de las dhas. Villas  
 al dho. albedro sin dar lugar a que se  
 pudiese de pagar y dello en su  
 el dho. albedro que han de pagar a  
 fha. de la Villa de Guayaquil a diez y siete  
 de octubre de mil seiscientos y once

Yo Carlos de Aranda - Por mandado  
 de Don Juan de Guayaquil

inglés

La Villa de Guayaquil a cinco mil  
 repagos del mes de octubre de mil  
 seiscientos y once ante el Señor  
 D. Juan de Guayaquil albedro  
 ordinario en el lugar de Guayaquil  
 Presu. de los repagos que se pagaran  
 en su dha. diligencia por su  
 Mando de Guayaquil  
 Juan de Guayaquil  
 que se pagada a la dha. Villa

